

**V. Anuncios****A. Contratación del Sector Público****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**8120** *Anuncio de la Diputación de Barcelona de rectificación de licitación del contrato de servicio de vigilancia, protección y control de acceso en la sede de Barcelona del Instituto del Teatro. (Expte.: 2017/0010880).*

El 24 de enero de 2018, en sesión ordinaria, se aprobó el acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto del Teatro, mediante el cual se han rectificado los errores detectados en las horas contempladas en la cláusula 1.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y, por tanto, que afectan la cláusula 1.3 (precio de licitación), cláusula 1.4 (aplicaciones presupuestarias), 1.6 (valor estimado) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación del "Servicio de vigilancia, protección y control de acceso en la sede de Barcelona del Instituto del Teatro" (Exp. 2017/0010880) aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto del Teatro adoptado en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017 y publicado en el BOP de fecha 10 de enero de 2018, en el BOE núm. 13 de fecha 15 de enero de 2018 y en el DOUE núm. S7-11473 de fecha 11 de enero de 2018. En el sentido que allí donde dice:

Horas laborables diurnas: 8.000 horas

Horas laborables nocturnas: 4.000 horas

Horas festivas diurnas: 3.776 horas

Horas festivas nocturnas: 7.552 horas

Tiene que decir:

Horas laborables diurnas: 8.000 horas

Horas laborables nocturnas: 4.000 horas

Horas festivas diurnas: 7.552 horas

Horas festivas nocturnas: 3.776 horas

Por tanto, en la cláusula 1.3 (precio de licitación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares allí donde dice:

"El presupuesto máximo de licitación de la contratación, formulado en términos de precios unitarios, se fija en la cantidad de bienal de CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (411.164,96 €), IVA excluido.

Este presupuesto se desglosa en dos conceptos:

c) Parte fija	Para las vigilancias periódicas, un presupuesto máximo bienal de 408.386,24 EUR, más 85.761,11 EUR en concepto del 21% de IVA.
d) Parte variable	Para las vigilancias puntuales, un presupuesto máximo bienal de 2.778,72 EUR, más 583,53 EUR en concepto del 21 % de IVA.

Tiene que decir:

"El presupuesto máximo de licitación de la contratación, formulado en términos de precios unitarios, se fija en la cantidad de bienal de CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS

(405.085,60 €), IVA excluido.

Este presupuesto se desglosa en dos conceptos:

c) Parte fija	Para las vigilancias periódicas, un presupuesto máximo bienal de 402.306,88 EUR, más 84.484,44 EUR en concepto del 21% de IVA.
d) Parte variable	Para las vigilancias puntuales, un presupuesto máximo bienal de 2.778,72 EUR, más 583,53 EUR en concepto del 21 % de IVA.

En la cláusula 1.4 (aplicaciones presupuestarias) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares allí donde dice:

"El gasto plurianual derivado de esta contratación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (497.509,60 €), IVA excluido, se hará efectivo con cargo en la aplicación presupuestaria 227.01/99020 de los ejercicios presupuestarios siguientes:

Para los servicios de vigilancia periódicos:

Ejercicio presupuestario	Presupuesto (IVA excluido)
2018	164.715,78 €
2019	247.073,67 €
2020	82.357,89 €

Para los servicios de vigilancia puntuales:

Ejercicio presupuestario	Presupuesto (IVA excluido)
2018	1.120,75 €
2019	1.681,13 €
2020	560,38 €

Tiene que decir:

"El gasto plurianual derivado de esta contratación de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (490.153,58 €) IVA excluido, se hará efectivo con cargo en la aplicación presupuestaria 227.01/99020 de los ejercicios presupuestarios siguientes:

Para los servicios de vigilancia periódicos:

Ejercicio presupuestario	Presupuesto (IVA excluido)
2018	162.263,77 €
2019	243.395,66 €
2020	81.131,89 €

Para los servicios de vigilancia puntuales:

Ejercicio presupuestario	Presupuesto (IVA excluido)
2018	1.120,75 €
2019	1.681,13 €
2020	560,38 €

Además, con relación al anuncio publicado en el BOP, se ha procedido a modificar de conformidad con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora

(...)

c) Obtención de documentación e información:

Donde dice:

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes laborables, de 9 a 14 horas y hasta el día 12 de febrero de 2018.

Tiene que decir:

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes laborables, de 9 a 14 horas y hasta el día 16 de marzo de 2018.

4. Valor estimado del contrato

Donde dice: 904.562,91 euros, IVA excluido.

Tiene que decir: 891.188,32 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto total máximo de licitación

Donde dice:

Importe neto: 411.164,96 euros

Importe total: 497.506,60 euros

Tiene que decir:

Importe neto: 405.085,60 euros

Importe total: 490.153,58 euros

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Donde dice:

a) Fecha límite de presentación: (...) 19 de febrero de 2018 (...)

Tiene que decir:

a) Fecha límite de presentación: (...) 23 de marzo de 2018 (...)

9. Apertura de las ofertas

(...)

Donde dice:

c) Fecha y hora: 28 de febrero de 2018 (...)

Tiene que decir:

c) Fecha y hora: 11 de abril de 2018 (...)

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea

Donde dice: 9 de enero de 2018

Tiene que decir: 5 de febrero de 2018

Barcelona, 29 de enero de 2018.- El secretario delegado, Francesc Bartoll.

ID: A180008450-1